

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023

DICTAMEN N° 2032

VISTO: el Expediente N° 102/23 por el que se tramita la Contratación Directa N° 54/23 para la **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL GRUPO ELECTRÓGENO, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES**, solicitada por el DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a fs. 59, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta N° 1 DACHCOM S.R.L.

Oferta N° 2 SYM GRUPOS ELECTRÓGENOS de Bruquetas, Sebastián Javier

Oferta N° 3 GELEC S.R.L.

Las propuestas presentadas se ajustan a los requisitos formales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

II.- Que analizadas las ofertas presentadas, las que constan en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Contratación Directa y,

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección Servicios Generales, Memorando N° 385/23, incorporado al presente expediente a fs. 135, esta Comisión de Preadjudicaciones considera **ADJUDICAR** a la **Oferta N° 2 SYM GRUPOS ELECTRÓGENOS de Bruquetas, Sebastián Javier** en **PRIMER ORDEN DE MÉRITO** el Renglón N° 1 (único), de la presente Contratación Directa. Se ajusta técnica y económicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su precio resulta el más conveniente para el organismo. Asimismo, se **DESESTIMA** a la **Oferta N° 3 GELEC S.R.L.** por no ajustarse económicamente al costo estimado por el organismo (**precio inconveniente**).

III.- **ADJUDICAR** el siguiente orden de mérito de la presente Contratación Directa de acuerdo a los valores de la oferta considerada válida por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y económicos.

IV.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- ADJUDICAR a la **Oferta N° 2 SYM GRUPOS ELECTRÓGENOS de Bruquetas, Sebastián Javier** en **PRIMER ORDEN DE MÉRITO** los Renglones N° 1 (único) de la presente Contratación Directa por un **PRECIO TOTAL MENSUAL DE PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00)**, y un **PRECIO TOTAL ANUAL DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$480.000,00)**.- Todo de acuerdo a los Considerandos I y II.

Oferta N° 2 SYM GRUPOS ELECTRÓGENOS de Bruquetas, Sebastián Javier				
RENLÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MÉRITO
1	12	\$ 40.000,00	\$ 480.000,00	1
TOTAL:			\$ 480.000,00	

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

II.- DESESTIMAR a la **Oferta N° 3 GELEC S.R.L.** de la presente Contratación Directa, de acuerdo al Considerando II.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión de Preadjudicaciones